RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS EN LA MODALIDAD DE PAGO POR USO PARA DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2025 0000638872

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el suministro para la renovación y adquisición de licencias de puesto usuario AAIICC, por un presupuesto base de licitación que asciende a cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco y cincuenta y cinco céntimos (57.665,55€), cantidad a la que habrá que añadir doce mil ciento nueve euros con setenta y siete céntimos (12.109,77€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de sesenta y nueve mil setecientos setenta y cinco euros con treinta y dos céntimos (69.775,32€)

SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días para el suministro, a contar desde la fecha de formalización de este, para la renovación de las suscripciones, debiendo tener en consideración las respectivas fechas de vencimiento de las licencias a renovar.

No se prevé la posibilidad de modificación alguna ni prórrogas.

Fdo.: José Ángel Vélez González

DIRECTOR AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		20/10/2025 14:29:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwE51w26Zbr8I3yTg90cwA3mj90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	